AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

1.Firmante: LETICIA CORREAS RUIZ
Puesto: CONCEJAL
Fecha Firma: 22/08/2025 12:32:01

Dª. LETICIA CORREAS RUIZ, CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

HAGO SABER:

Que por **HAP ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL en representación de MP TRUCKS, S.L.,** se ha presentado instancia solicitando Declaración Responsable de actividades económicas para la apertura y funcionamiento para **taller de vehículos, local comercial y oficinas,** en **la Calle de la Ermita núm. 8,** de esta Localidad.

Y en cumplimiento de lo que se dispone el anexo V de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre una información pública a fin de qué durante el plazo de VEINTE DÍAS, todos cuantos se consideren afectados por la instalación de dicha actividad, lo manifiesten en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento en el expresado plazo.

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario.

Navalcarnero, en la fecha que consta al margen del documento

LETICIA CORREAS RUIZ
Concejal-Delegada de Urbanismo
(firmado digitalmente)

CSV: 28600IDOC2247CF3CEFDCF0B44BA - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin